

# *Venezuela: Oposición pierde amplia mayoría calificada en Parlamento*

---



Caracas, 1 ene (RHC) El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela informó este 1º de enero que la opositora Mesa de la Unidad Democrática (MUD) perdió una amplia mayoría calificada en el Parlamento (112 de 167 curules).

Luego de evaluar impugnaciones a los comicios legislativos del pasado 6 de diciembre, en el estado de Amazonas, que consideró procedentes, el TSJ ordenó la suspensión de candidatos electos por voto uninominal, lista e indígena.

La máxima instancia judicial precisó que admitió siete recursos contenciosos, pero sólo declaró procedente las cautelares en el caso del introducido por la exministra de Pueblos Indígenas, Nicia Maldonado

De acuerdo con la decisión de la Sala Electoral del TSJ, tres diputados electos de la MUD perdieron esa condición, por lo que esa alianza de derecha queda ahora con 109 legisladores.

También precisaron que el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) quedó con 54 de 55 curules obtenidos en la misma consulta.

En atención a este dictamen, son cuatro los diputados que no podrán juramentarse el venidero martes: dos electos por lista (uno de la MUD y uno del PSUV) y uno electo por la vía uninominal (MUD).

También suspendieron la juramentación como diputado del candidato representante indígena en la Región Sur, Romel Guzamana, de la organización Tawala, adjudicado por la derecha.

Con la amplia mayoría calificada de dos tercios (112 escaños) la oposición había adelantado que impulsaría la democión de autoridades electorales, la amnistía para condenados por actos violentos, así como reformas a importantes iniciativas y proyectos de beneficio popular, entre ellas la ley orgánica del trabajo y sobre la propiedad de las viviendas sociales.

Esas tempranas propuestas despertaron el rechazo de sectores populares y trabajadores petroleros, eléctricos, de la salud y las comunicaciones, entre otros, que tomaron las calles de Caracas y marcharon hacia el Palacio de Miraflores (sede del Gobierno) para reclamar la defensa de sus derechos conquistados en Revolución desde 1999.

La Asamblea Nacional, está conformada por 167 diputados: la mayoría simple la integran 84 parlamentarios; y las calificadas de dos tercios la representan 112 diputados, y 101 la de tres quintas partes.

El nuevo órgano legislativo unicameral deberá instalarse el próximo 5 de enero.

(Con información de PL)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/80257-venezuela-oposicion-pierde-amplia-mayoria-calificada-en-parlamento>



**Radio Habana Cuba**